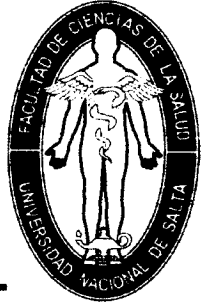




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

6 9 4 - 2 4

2 8 OCT 2024

Salta,
Expediente N° 12.588/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Carla Micaela ALDANA, L. U. N° 617.898 y María Emilia CARRASCO, L. U. N° 619.557 alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1984 - solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"NIVEL DE CARGA LABORAL Y CUIDADO HUMANIZADO DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA E INTERMEDIA EN EL HPMI. SALTA SEGUNDO SEMESTRE 2024"** y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Malvina FLORES y Lic. Angélica FARFAN, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora y Co-Directora del trabajo de investigación de las Srtas. ALDANA y CARRASCO.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 21 de Octubre de 2024 y con la presencia de las alumnas aconsejan dar por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones y recomendaciones que serán presentadas en el informe final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"NIVEL DE CARGA LABORAL Y CUIDADO HUMANIZADO DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA E INTERMEDIA EN EL HPMI. SALTA SEGUNDO SEMESTRE 2024"** presentado por las Srtas. Carla Micaela ALDANA, L. U. N° 617.898 y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

“2024 – 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad”

“50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman”



694 - 24

RESOLUCION -D- N°

28 OCT 2024

Salta,
Expediente N° 12.588/24

María Emilia CARRASCO, L. U. N° 619.557, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1984 - de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designadas como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, correspondiente a la Lic. Ivana Malvina FLORES y Lic. Angélica Beatriz FARFAN.

ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. FLORES, Ivana Malvina (Directora)

Lic. MEDINA, María Del Carmen

Lic. TEJERINA, José Eduardo

MIEMBROS SUPLENTE: Lic. RIOS, Solange Johanna

Lic. LOPEZ, Matías Bernabé

Lic. VARGAS, Angela Milagro

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 21/10/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a: Directora y Co-Directora, alumnas ALDANA y CARRASCO, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa